

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1982

06

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1982
PARTIDA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Miles de \$

Sub Título	CLASIFICACION ECONOMICA	Secretaría y Adm. Gral. y Serv. Ext.	Dirección General Económica	Dirección Fronteras y Límites	Instituto Antártico Chileno	TOTAL
	INGRESOS	444.790	83.309	87.440	46.848	662.387
01	Ingresos de Operación	4.679	2.814			7.493
02	Imposiciones Previsionales					
04	Venta de Activos					
05	Recuperación de Préstamos					
06	Transferencias					
07	Otros Ingresos	12.614	1.601			14.215
08	Endeudamiento					
09	Aporte Fiscal	419.525	77.968	85.818	44.419	627.730
	Libre	419.525	77.968	85.818	44.419	627.730
	Servicio de la Deuda Pública					
10	Operaciones Años Anteriores					
11	Saldo Inicial de Caja	7.972	926	1.622	2.429	12.949
	GASTOS	444.790	83.309	87.440	46.848	662.387
21	Gastos en Personal	308.803	42.967	36.670	29.219	417.659
22	Bienes y Servicios de Consumo	115.161	36.095	9.983	11.988	173.227
23	Bienes y Servicios para Producción					
24	Prestaciones Previsionales					
25	Transferencias Corrientes	4.700	2.243	40.634	3.813	51.390
31	Inversión Real	4.679	1.431	96	1.116	7.322
32	Inversión Financiera					
33	Transferencias de Capital					
50	Servicio de la Deuda Pública					
60	Operaciones Años Anteriores	5.119	470	11	497	6.097
70	Otros Compromisos Pendientes	6.328	103	46	215	6.692
90	Saldo Final de Caja					

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1982
PARTIDA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Miles de US \$

Sub Título	Clasificación Económica	Secretaría y Adm. Gral. y Serv. Ext.	Dirección General Económica	Dirección Fronteras y Límites	Instituto Antártico Chileno	TOTAL
	INGRESOS	61.165	3.845	679	209	65.898
01	Ingresos de Operación		2			2
02	Imposiciones Previsionales					
04	Venta de Activos					
05	Recuperación de Préstamos					
06	Transferencias					
07	Otros Ingresos	150	4			154
08	Endeudamiento					
09	Aporte Fiscal	60.615	3.385	679	209	64.888
	-- Libre	60.615	3.385	679	209	64.888
	-- Servicio de la Deuda Pública					
10	Operaciones Años Anteriores					
11	Saldo Inicial de Caja	400	454			854

	GASTOS	61.165	3.845	679	209	65.898
21	Gastos en Personal	33.812	2.000	120	40	35.972
22	Bienes y Servicios de Consumo	15.472	1.474	200	40	17.186
23	Bienes y Servicios para Producción					
24	Prestaciones Previsionales	60				60
25	Transferencias Corrientes	6.241	180	359	50	6.830
31	Inversión Real	5.000	25		79	5.104
32	Inversión Financiera					
33	Transferencias de Capital					
50	Servicio de la Deuda Pública					
60	Operaciones Años Anteriores	450	116			566
70	Otros Compromisos Pendientes	130	50			180
90	Saldo Final de Caja					

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Secretaría y Administración General
y Servicio Exterior (1)

PARTIDA	:	06
CAPITULO	:	01
PROGRAMA	:	00

Sub-Título	Item	DENOMINACION	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		444.790	61.165
01		INGRESOS DE OPERACION		4.679	
07		OTROS INGRESOS		12.614	150
	79	Otros		12.614	150
09		APORTE FISCAL		419.525	60.615
	91	Libre		419.525	60.615
11		SALDO INICIAL DE CAJA		7.972	400

		G A S T O S		444.790	61.165
21		GASTOS EN PERSONAL	2	308.803	33.812
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3	115.161	15.472
24		PRESTACIONES PREVISIONALES			60
	30	Prestaciones Previsionales			60
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.700	6.241
	31	Transferencias al Sector Privado		4.700	6.241
	001	Organismos Internacionales	4	4.700	6.241
31		INVERSION REAL		4.679	5.000
	50	Requisitos de Inversión para funcionamiento		4.679	500
	52	Terrenos y Edificios	5		4.500
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.119	450
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		6.328	130

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Secretaría y Administración General y
Servicio Exterior

PARTIDA	:	06
CAPITULO	:	01
PROGRAMA	:	00

G L O S A S :

1. Dotación Máxima de Vehículos: 10
 2. El personal a contrata en el exterior podrá estar o no sujeto a las leyes previsionales chilenas.
 3. Incluye Gastos Reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará además la firma del Ministro de Hacienda.
 4. Pudiendo pagarse cuotas de años anteriores.
No podrá efectuarse traspasos de estos recursos para otros gastos.
 5. Para adquirir bienes raíces en el exterior.
-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Dirección General de Relaciones Económicas
 Internacionales (1)

PARTIDA	:	06
CAPITULO	:	02
PROGRAMA	:	00

Sub- Título	Item	DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		83.309	3.845
01		INGRESOS DE OPERACION		2.814	2
07		OTROS INGRESOS		1.601	4
	79	Otros		1.601	4
09		APORTE FISCAL		77.968	3.385
	91	Libre		77.968	3.385
11		SALDO INICIAL DE CAJA		926	454

		G A S T O S		83.309	3.845
21		GASTOS EN PERSONAL		42.967	2.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		36.095	1.474
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.243	180
	31	Transferencias al Sector Privado		2.243	180
	001	Premios		2.243	
	002	Programa de Asistencia Técnica			180
31		INVERSION REAL		1.431	25
	50	Requisitos de Inversión para funcionamiento		1.431	25
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		470	116
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		103	50

G L O S A S :

1. Dotación Máxima de Vehículos : 3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (1)

PARTIDA	:	06
CAPITULO	:	03
PROGRAMA	:	00

Sub- Título	Item	DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S			
09		APORTE FISCAL		87.440	679
	91	Libre		85.818	679
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.622	
		G A S T O S			
21		GASTOS EN PERSONAL		87.440	679
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	36.670	120
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.983	200
	31	Transferencias al Sector Privado		40.634	359
	001	Consejo de Política Antártica	3	40.634	359
31		INVERSION REAL		40.634	359
	50	Requisitos de Inversión para funcionamiento		96	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		96	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		11	
				46	

G L O S A S :

1. Dotación Máxima de Vehículos: 16
2. a) Incluye \$ 9.048 miles y US\$ 200 miles para Gastos Reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global al Contralor General de la República.
- b) Las adquisiciones se realizarán directamente y sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.
3. Para los fines que disponga el Consejo de Política Antártica. Se podrá efectuar traspasos a Organismos del Sector Público y/o Privado y su distribución se efectuará mediante Decreto Supremo del Ministerio de Relaciones Exteriores, firmado además por el Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Instituto Antártico Chileno (1)

PARTIDA	:	06
CAPITULO	:	10
PROGRAMA	:	00

Sub-Título	Item	DENOMINACION	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		46.848	209
09		APORTE FISCAL		44.419	209
	91	Libre		44.419	209
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.429	

		G A S T O S		46.848	209
21		GASTOS EN PERSONAL		29.219	40
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		11.988	40
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.813	50
	31	Transferencias al Sector Privado		3.268	50
	001	Compromiso Internacional SIBEX		3.268	50
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		545	
	001	Programas de Investigación		545	
31		I N V E R S I O N R E A L		1.116	79
	50	Requisitos de Inversión para funcionamiento		988	79
	72	Inversión Región XII		128	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		497	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		215	

G L O S A S :

1. Dotación Máxima de Vehículos : 2.